

DECRETO EXENTO N° _____

Padre Las Casas,

04 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- Las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo vacante de Jefe Técnico PDTI de la Unidad Operativa Huichahue, y el Extracto del llamado a Concurso;
- 2.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre las Casas;
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 4.- La Resolución Exenta N° 071716 que aprueba y pone en ejecución la renovación de Contrato del Programa de Desarrollo Territorial Indígena para el sector de Huichahue, de la Comuna de Padre Las Casas.

DECRETO:

1.- Llámese a Concurso Público de antecedentes y apruébese las bases, para proveer el cargo vacante de Jefe Técnico PDTI de la Unidad Operativa Huichahue, que a continuación se indica y que se regirá por las presentes bases:

- - un cargo de JEFE TECNICO PDTI Unidad Operativa Huichahue.
- 2.- Para postular al cargo señalado, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, las cuales son parte integrante del presente decreto.
 - 3.- Publíquese un extracto del presente llamado a Concurso, en el Diario Austral de Temuco, el viernes 4 de octubre, en los términos establecidos en el Art. 18 de la Ley 18.883.
 - 4.- Las Bases estarán disponible para ser retiradas en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), en horario de atención de público de 08:30 hrs. a 13:00 hrs, desde el 08 de Octubre de 2013 y hasta el 15 de octubre de 2013, ambas fechas inclusive.
 - 5.- La recepción de antecedentes se efectuará en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), en horario de atención de público de 08:30 hrs. a 13:00 hrs, desde el 08 de Octubre de 2013 y hasta el 15 de octubre de 2013, ambas fechas inclusive.
 - 6.- El concurso deberá resolverse dentro de un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de cierre de recepción de antecedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

F. J. L. G.
F. J. L. G.


ALFONSO EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Oficina de Personal
- Archivo / Partes.

103173



BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA (PDTI)

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el cargo de:

- 01 JEFE TECNICO PDTI Unidad Operativa Huichahue

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar su curriculum en la oficina de Informaciones, Reclamos y sugerencias (OIRS) de la Municipalidad de Padre Las Casas, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante,
- Fono Contacto, fijo o celular,
- Correo electrónico,
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedara fuera automáticamente y no será abierto.

La Municipalidad e INDAP se reserva el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

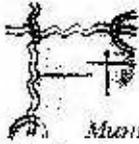
2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

2.1 JEFE TECNICO:

- Currículo Ciego,
- Título Profesional del ámbito agropecuario de preferencia Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario o Ingeniero de Ejecución Agrícola, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título,
- Movilización propia acorde al cargo (se requiere acreditar documentación del vehículo y dominio propio o exclusividad de uso),
- Licencia de conducir (fotocopia simple).





Municipalidad
Padre Las Casas

- Certificado antecedentes.
- Certificado residencia (no excluyente).
- Deseable Experiencia comprobable en trabajo con pequeños agricultores. (incluir Verificadores para acreditar años de trabajo con pequeños productores cuando corresponda)
- Deseable Conocimientos y experiencia comprobable en producción ovina, hortalizas, frutales menores, riego y apicultura (incluir verificadores para acreditar experiencia y/o conocimiento en alguno o todos los rubros indicados cuando corresponda).
- Deseable Conocimientos teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional (incluir verificadores para acreditar conocimiento teórico y/o práctico en los temas antes señalados).
- Deseable Conocimientos teórico y/o práctico comprobable en formulación de proyectos productivos (incluir verificadores para acreditar conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos).
- Deseable Manejo computacional (descripción de programas computacionales que domina y nivel de conocimiento en curriculum)

El sobre que no contenga todos los antecedentes solicitados cuando corresponda verificadores no pasará a la etapa de evaluación curricular.

3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción se realizara hasta el día 15 de octubre de 2013 a las 13:00hrs., en la oficina de Informaciones, Reclamos y sugerencias (OIRS) de la Municipalidad de Padre Las Casas, ubicada en calle Maquehue 1441, Comuna de Padre Las Casas. No se recibirán antecedentes fuera de plazo.

4.- CARÁCTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PROFESIONALES:

4.1. JEFE TECNICO, Las características específicas que debe cumplir el profesional que asuma el cargo de Jefe(a) Técnico son: conocimientos técnicos, teóricos y prácticos de los principales rubros desarrollados en el Territorio al que se encuentra postulando, alto nivel de compromiso, proactividad, capacidad de gestión, liderazgo tanto en aspectos técnicos como de trabajo en equipo, capacidad de análisis y toma de decisiones, conocimiento de planificación y de formulación de proyectos productivos y manejo computacional a nivel medio. Se valorará el demostrar competencias en planificación,



desarrollo territorial rural y la experiencia en el trabajo de fomento y/o desarrollo rural en municipios.

5.- FUNCIONES DEL CARGO.

5.1 JEFE TECNICO. Será el responsable de:

- Planificar, dirigir, coordinar y controlar el trabajo del técnico a su cargo.
- Entregar los lineamientos para la provisión del servicio en terreno, en los distintos ámbitos contemplados en el programa, especialmente en lo relacionado con las asesorías y apoyo a los usuarios con emprendimientos productivos.
- Planificar la intervención del Programa con la participación de los beneficiarios a su cargo, de acuerdo a lo planificado, velando por el cumplimiento de los resultados propuestos en el Plan de trabajo.
- Realizar visitas técnicas a todos los beneficiarios de acuerdo al estándar definido para esta actividad.
- Asegurar la calidad técnica y coherencia de todas las actividades realizadas por el equipo técnico permanente y los profesionales que desarrollen actividades específicas y/o complementarias, con las orientaciones técnicas y estratégicas dadas por INDAP.
- Formular los proyectos demandados por los beneficiarios de su Unidad Operativa, en términos de su factibilidad financiera, económica y técnica. Velando por proveer el acompañamiento y las asesorías técnicas que requieren los beneficiarios en la puesta en marcha y ejecución de la inversiones, para un resultado exitoso del proyecto.
- Ser un referente técnico en los rubros principales que se desarrollaran en la unidad operativa que atiende, tanto para los usuarios, como para el técnico a su cargo, el Municipio e INDAP. Esto implica entregar recomendaciones técnicas e instrucciones al respecto, para el apoyo y seguimiento. En casos justificados proveer asesorías técnicas de especialistas.
- Aplicar, apoyar y controlar la aplicación de encuestas de diagnóstico y posterior análisis para planificar la intervención del programa.
- Velar por la Mantención de la información actualizada de los beneficiarios y hacer análisis que ayuden en la toma de decisiones, para una mejor gestión del programa.
- Entregar al encargado Municipal de la administración financiera la planificación del uso de los recursos del programa para asegurar la disponibilidad oportuna de



- estos y poder cumplir el calendario de actividades programadas de acuerdo al ciclo productivo (itinerarios técnicos) de los rubros a intervenir.
- Colaborar con la buena administración y ejecución de los recursos aportados por INDAP y las entidades ejecutoras.
 - Proponer a los beneficiarios el destino de los recursos asociados al Capital de Trabajo, de acuerdo a las necesidades detectadas en el diagnóstico y al plan de trabajo definido.
 - Coordinar las acciones del programa con las emprendidas por otras instituciones presentes en el territorio y que cumplan funciones en el ámbito del desarrollo territorial.
 - Informar, orientar y articular a los beneficiarios con relación a los apoyos que brindan los distintos instrumentos de fomento de INDAP y otras instituciones públicas y privadas.
 - Apoyar el funcionamiento del comité de control social, la planificación de acciones, uso y rendiciones de los recursos asignados por INDAP.
 - Participar en las reuniones técnicas, talleres, capacitaciones u otras actividades que organice INDAP.
 - Sistematizar y derivar al Encargado Municipal del Programa, las necesidades priorizadas por los beneficiarios del Programa, que no puedan ser atendidas por el convenio.
 - Elaborar los informes técnicos que den cuenta de los avances respecto del Plan de Mediano Plazo y el Plan de Trabajo anual requeridos para el pago de las cuotas establecidas en el convenio.
 - Incorporar las acciones correctivas indicadas por INDAP, con el fin de mejorar las deficiencias que se hubiesen detectado en el desarrollo del Programa.
 - Otras funciones relacionadas con el Programa que INDAP solicite o encomiende.

Las Normas Técnicas del Programa se encuentra disponible en el sitio www.indap.gob.cl, en la sección marco normativo.





6.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

6.1 Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, una comisión bipartita tendrá un plazo de 5 días hábiles para realizar el proceso de preselección curricular:

- Apertura de sobres realizada por la comisión bipartita
- Antecedentes evaluados y ranqueados según lo establecido en Pauta Evaluación curricular (descrita a continuación)
- Se debe redactar un Acta de preselección curricular.

La comisión bipartita estará integrada de la siguiente manera:

Indap	Proveedor
Jefe de Área (preside la Comisión Bipartita) y Ejecutivo Integral del territorio.	2 representantes de la Entidad Ejecutora (contraparte del programa debe ser uno de ellos)

7.- DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- **La inclusividad**, es decir, se atiende a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multiactividad que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.
- **Diferenciación de la atención**, en virtud de los objetivos económicos de los usuarios(as), los que se segmentarán según el destino principal de su producción (autoconsumo y vinculados a mercados).
- **Intencionalidad**, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.
- **Articulación**, se concibe el PDTI como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso, se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.



8.- ETAPAS POST EVALUACION CURRICULAR

1.- El secretario de la comisión (representante municipal) deberá citar a los preseleccionados (puntaje mínimo para pasar a entrevista 60 puntos en la evaluación curricular) y a los integrantes de la comisión bipartita para realizar el proceso de entrevista personal.

- La Entrevista personal a los seleccionados será realizada por la Comisión bipartita en pleno.
- Se debe redactar Acta de Selección donde se consigne el nombre de los tres profesionales que resulten seleccionados en la terna en base a los Mayores Puntajes obtenidos.
- La definición final de la persona será consensuada según lo establecido en la normativa vigente.

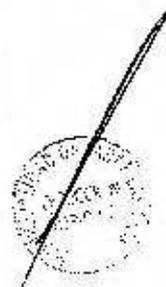
2.- El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.

3.- Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico o teléfono.

9.- ETAPAS DEL CONCURSO.

Publicación Concurso	08 de octubre 2013 Diario Austral de Temuco
Bases Administrativas	Disponibles a partir 08 de octubre 2013, Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Municipalidad de Padre Las Casas, ubicada en calle Maquehue 1441.
Recepción de antecedentes	Hasta el 15 de octubre 13:00 hrs. Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Municipalidad de Padre Las Casas, ubicada en calle Maquehue 1441, Comuna de Padre Las Casas.
Acto de Apertura de Sobres	16 de octubre 2013
Evaluación curriculum	16 de octubre 2013
Entrevistas seleccionados	Entre 17 y 18 de octubre 2013
Adjudicación, notificación	21 de octubre 2013
Fecha de inicio funciones	22 de octubre 2013

Octubre 2013





LLAMADO A CONCURSO
PDTI – COMUNA DE PADRE LAS CASAS

La Municipalidad de Padre Las Casas llama a Concurso Público, para proveer el cargo a honorarios de Jefe Técnico (1) del Programa de Desarrollo Local (PDTI) de la Unidad Operativa Huichahue.

Postulantes:

Jefe técnico:

01 Profesional titulado del área agropecuaria (Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario o Ingeniero de Ejecución Agrícola). Conocimientos técnicos en los siguientes rubros:

- Producción ovina
- Hortalizas al aire libre y bajo plástico
- Frutales Menores
- Riego
- Apicultura

Requisitos:

- Son parte integrante de las Bases del Concurso.

Entrega de Bases del Concurso:

- Desde el 08 de Octubre 2013 Municipalidad de Padre Las Casas, (Calle Maquehue N° 1441) y en la página web www.indap.gob.cl.

Las consultas se podrán realizar en la Municipalidad de Padre Las Casas, Fono: 45- 2590000 o en el Agencia de Área INDAP Padre Las Casas, Fono 45-2332118. Mayores antecedentes del proceso de selección en el sitio web www.indap.gob.cl, sección "Concursos Equipos Técnicos PDTI"

Recepción de antecedentes en sobre cerrado de acuerdo a exigencias de Bases del Llamado a Concurso, hasta el día martes 15 de octubre del 2013, a las 13:00 hrs en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Municipalidad de Padre Las Casas, Maquehue 1441.

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

